



GOBIERNO DE CHILE
Intendencia Región Metropolitana
de Santiago
Sección Adquisiciones

**PAGO ADQUISICION DE
BANDERA CHILENA PARA LA
INSTALACION EN EL FRONTIS
DEL EDIFICIO DE LA
INTENDENCIA REGION
METROPOLITANA.**

RESOLUCION EXENTA N° 291

SANTIAGO, 17 de Febrero de 2010

VISTOS:

Estos antecedentes: La necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16.12.2009; La Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón; Ley N° 19.886 de compras y contratación pública; La Resolución Exenta N° 821 del 25.04.2006 de esta Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; Resolución Exenta N° 274 del 12.02.10 de Intendencia Región Metropolitana, que autoriza la adquisición de una bandera chilena; ID 877-81-SE10; emitida a través del portal www.mercadopublico.cl; O/C Interna N° 41 del 12.02.10.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la adquisición de una bandera chilena de acuerdo a la modalidad de compra directa, fue autorizada mediante la Resolución Exenta N° 274 de 12 de febrero de 2010.
- 2.- Que, el proveedor entregó el producto de acuerdo a las condiciones establecidas en la cotización entregada.

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBASE Y AUTORIZASE, el pago por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE N° : 9012125
IMPUTACIÓN : 22.02.001
NOMBRE : Jaime Cereceda Arcos.
VALOR : \$44.744.-Cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro Pesos.-(IVA INCLUIDO)
GLOSA : Corresponde a la adquisición de una bandera para la instalación en el frontis del edificio de la Intendencia Región Metropolitana.

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE



MONSERRAT OTAYZA ROJAS
Abogado
MINISTRO DE FE

PPS/JAS/kmt
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Sección de Adquisiciones
- Oficina de Partes



PATRICIO BEREZ SERRANO
JEFE (S) DEPTO. ADMINISTRACION Y
FINANZAS